



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones

DECRETO ALCALDICIO N° 2803,  
PADRE HURTADO,  
17 DIC. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la COMPRA DE PLACAS Y TOTEM SOLICITADO POR EL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, de la Dirección de SECPLA.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- La solicitud de compra N°502 de fecha 22 de noviembre del 2024, emitida por la Director de SECPLA, donde adjunta la ficha técnica de lo requerido y certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- El Memorándum N°1051/427/2024 de fecha 25 de noviembre del 2024, emitido por la Director de Administración y Finanzas (s), donde solicita Vº Bº del Sr. Alcalde (S) y Director Jurídico, para realizar la compra.
- 5.- Las Bases Administrativas digitales N°3825-136-L124.
- 6.- Acta de Apertura: En Padre Hurtado con fecha 04 de diciembre del 2024, se efectúa la Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3825-136-L124, COMPRA DE PLACAS Y TOTEM SOLICITADO POR EL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, donde se aceptan 02 ofertas de los siguientes proveedores: GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA RUT 77.994.821-8 HABIL, MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA.RUT 76.106.068-6 HABIL.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	Proveedor	Valor Total Neto	Valor Total IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho días Hábil	Certificado Habitabilidad
1	GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA RUT 77.994.821-8	4900000	5831000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	NO CUMPLE	No informa	HABIL
2	MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA.RUT 76.106.068-6	4140000	4926600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	4 DIAS	HABIL

Observaciones:

- 1.- GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA RUT 77.994.821-8, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta los formatos administrativos, técnicos y económicos solicitados en la base digital, siendo su oferta Inadmisibile.
- 2.- MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA.RUT 76.106.068-6, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile.
- 7.- El Acta de Evaluación según Criterios de Evaluación:

EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:

A	Precio	70%
B	Despacho de los Productos	20%
C	Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
	Total	100%

7 7 DIC. 2024

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES										
línea	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total	
Proveedores						70%	10%	20%		
1	MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA.RUT 76.106.068-6	4140000	100	100	100	4 días	70	10	20	100

8.- En atención a la Acta de Evaluación anteriormente señalada, se sugiere al Sr. Administrador Municipal, Adjudicar la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-136-L124, COMPRA DE PLACAS Y TOTEM SOLICITADO POR EL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, al proveedor MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA.RUT 76.106.068-6, Representante Legal Marcela del Carmen Hernaez Urbina, R.U.T 9.013.734-4, Domicilio: Traslaviña 1686, Pedro Aguirre Cerda, Teléfono: +56989995850, Correo Electrónico: [janet.maulen@magicopublicidad.cl](mailto:janet.maulen@magicopublicidad.cl), por la cantidad de \$4.926.600 IVA incluido.-

9.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

10. - Formato N°2 Declaración Jurada.

11.- Formato N°3 Oferta Económica.

12.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

13.- El certificado de disponibilidad presupuestaria

14. La DECLARACION DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD

15. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

16. El Acta de proclamación de Sr. Alcalde de fecha 03 de diciembre del 2024.

17. El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021.

#### DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-136-L124, COMPRA DE PLACAS Y TOTEM SOLICITADO POR EL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, al proveedor MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA., RUT 76.106.068-6, Representante Legal Marcela del Carmen Hernaez Urbina, R.U.T 9.013.734-4, Domicilio: Traslaviña 1686, Pedro Aguirre Cerda, Teléfono: +56989995850, Correo Electrónico: [janet.maulen@magicopublicidad.cl](mailto:janet.maulen@magicopublicidad.cl), por la cantidad de \$4.926.600 IVA incluido.-

2. ESTABLÉZCASE que la formalización de la oferta será la aceptación de la Orden de Compra de acuerdo con lo establecido en el Artículo N°63 de Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada por la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. ESTABLEZCASE que el Pago El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la Dirección requirente certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella.

4. PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

2803

DECRETO ALCALDICIO N°

17 DIC. 2024

5. IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria 114-05-65-001.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM./S.M/CONTROL/DAT/soo  
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Contabilidad
- SECPA

N° DE OBLIGACION	FECHA
<u>3679</u>	<u>10.12.24</u>
ITEM N°	<u>114.05.65.001</u>
SALDO INICIAL	<u>\$10.386.342.-</u>
GASTO	<u>\$4.926.600.-</u>
SALDO FINAL	<u>\$5.459.742.-</u>

